



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2022 Número: 22/2022 Fecha: 19/DICIEMBRE/2022

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 96 63 31 / Fax: 985 25 30 45 / Correo Electrónico: usipa@asturias.org / Página web: www.usipa.es

Hoy ha tenido lugar la segunda reunión de la Mesa General de Negociación en relación a la propuesta de la oferta de empleo público del año 2022.

Desde Usipa se ha solicitado a la Administración que el esfuerzo e involucración que se destinó a la estabilización, se dedique como mínimo a la **promoción interna, es una deuda pendiente con los funcionarios de carrera y los laborales fijos**. No se está pidiendo algo excepcional, sólo que cumplan con la normativa. En el marco de la negociación de la ley de Empleo Público, habíamos solicitado una reserva para el turno de promoción interna como mínimo del 60%. La Administración se quedó en el 50%, nosotros manifestamos nuestra disconformidad y nos reiteramos en ello una y otra vez. Por ello, se ha solicitado un incremento significativo del número de plazas de promoción interna en todas las categorías y una **especial involucración con el cuerpo de auxiliar administrativo para su promoción a administrativo**. En concreto, **se solicitaron como mínimo 100 plazas en la oferta de 2022 y lo mismo para el 2023**, así que como lo tuvieran especialmente en cuenta para las previsiones del 2024.

La Administración ha aceptado nuestra propuesta de incremento a 100 plazas por promoción interna en la oferta de 2022 que valoramos positivamente y confiando en que las próximas ofertas se acepte nuestra propuesta global respecto a este cuerpo.

Otra petición de Usipa es la incorporación de las 6 plazas de guardas del medio natural que no se convocaron de la oferta del 2019 y que si no se perderían.

Además, se ha **incidido en la escasez de la oferta para el personal laboral**. Por ello, se ha solicitado la transformación de las plazas de operarios de servicios de promoción interna a plazas de ordenanza y auxiliar educador, posibilitando la promoción de este colectivo que en caso contrario, sería inviable.

Asimismo, se ha solicitado la **desvinculación del turno de promoción interna del de libre**, evitando demoras injustificadas por el retraso en las convocatorias así como la complejidad de las pruebas y notas de corte elevadas. Es preciso desligar ambos turnos, convocar independientemente con exámenes acordes a la promoción interna, con procesos acordes a personal que ya ha pasado un proceso selectivo y no sufrir de nuevo pruebas complejas y con notas de corte más elevadas que para el turno libre, hechos injustificables y sin sentido que han provocado la imposibilidad de promoción a un personal que lo tiene muy merecido.

Tanto en la desvinculación como en la previsión de las convocatorias, la Administración ni confirma ni desmiente. **Por nuestra parte, seguiremos insistiendo y trabajando por ello.**

Dado que consideramos que el número de plazas ofertadas es totalmente insuficiente y que la Administración debe demostrar su interés real con la promoción interna en todos los ámbitos, así como el problema enrocado en el sector de Educación, **USIPA ha votado en contra de esta oferta** exigua que no cumple con las expectativas necesarias.

Por último, instamos a la Administración para que convoque **cuanto antes el concurso de puestos singularizados con la totalidad de las plazas**, sin excepciones ni objeciones ni más dilaciones. En caso contrario, Usipa recurrirá y como en el anterior concurso, que Usipa recurrió por circunstancias similares, ganará porque es de ley.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**